



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Convenio de aporte Asociación de Funcionarios Municipales.

Vallenar, 23 MAR 2012

DECRETO EXENTO N°: 1622 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de aporte presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales.
- 2.- La necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro.
- 3.- Acuerdo N°44 de fecha 06 de Marzo de 2012, del Honorable Concejo Municipal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Apruébase en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:
Asociación de Funcionarios Municipales
Representante legal don Hugo Iriarte Ordenes.
El Aporte es de \$10.000.000
1° cuota en el mes de Abril de 2012 de \$3.000.000
2° cuota en el mes de Julio de 2012 de \$3.000.000
3° cuota en el mes de Octubre de 2012 de \$4.000.000
- 2°.- El gasto antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes.

RAM/NFR/PPC/vap.